

# Grupo TM: del apartamento en Torrevieja a la vivienda de lujo en la Costa del Sol

Esta empresa familiar alicantina empezó promocionándose en el mítico 'Un, dos, tres'. Casi medio siglo después, aterriza en la costa malagueña. Tiene ya dos proyectos en marcha

## INMOBILIARIO

NURIA TRIGUERO



✉ ntriguero@diariosur.es

**MÁLAGA.** El mítico concurso 'Un, dos, tres' lo convirtió, allá por los años 80, en el sueño dorado del españolito medio. El apartamento en Torrevieja fue un arma de promoción turística de incalculable valor para esta localidad levantina, pero en realidad la que tuvo la idea fue una promotora, Grupo TM. Fundada en 1969 de la mano de José Luis Serna, sus inicios se circunscribieron a la construcción de edificios de viviendas en el entorno de Orihuela y Torrevieja. Lo curioso es que la compañía ha sobrevivido a todas las crisis del sector inmobiliario y hoy mantiene su carácter familiar (con la tercera generación al frente) y sigue centrada en grandes residenciales enfocados a turismo residencial. Su campo de actuación abarca ya buena parte de la costa mediterránea española: Alicante, Murcia,



Caseta de ventas de la promotora en Marbella. :: SUR

Castellón, Almería, Baleares... y, desde hace un año, también en la Costa del Sol.

Así que después de más de 40 años de actividad inmobiliaria sin poner los pies en la costa malagueña –incluidos los golosos años del 'boom'–, Grupo TM ha decidido que es hora de atacar este mercado. ¿Por qué? «Nuestro objetivo de actuación es la vivienda de segunda residencia en el Mediterráneo. Ya contábamos con residenciales en distintas zo-

nas (Costa Blanca, Almería, Murcia, Baleares) además de proyectos en otras (Granada, Castellón...) y, dada la importancia que la Costa del Sol tiene en cuanto a demanda del mercado internacional nos pareció interesante responder a esa demanda», apunta su director general, Pablo Serna. ¿Y por qué no antes? «Nuestros objetivos empresariales también han cambiado para adaptarnos al nuevo escenario», se limita a señalar.

La compañía levantina ha venido para quedarse. A día de hoy tiene dos residenciales a la venta: Dream Gardens, en Mijas, de 38 apartamentos, ya construidos; y Marbella Senses, de próxima construcción, con 24 adosados en Marbella. En ambos casos se trata de viviendas de alta gama con precios que parten de 500.000 euros. «Contamos también con una parcela en Nueva Andalucía en la que en breve po-

dremos desarrollar otro proyecto», apunta su director general.

### Planes a largo plazo

Para TM, toda la Costa del Sol «es muy interesante, además de ser una zona de gran belleza y justificada fama», por lo que espera «seguir desarrollando proyectos» en la zona «siempre que encontremos las condiciones idóneas». «Estaremos enfocados en zonas cercanas al mar, puesto que

## EL DATO

# 100-150

viviendas al año. Es el objetivo que se marca el Grupo TM para la Costa del Sol

nuestra especialidad es la oferta de vivienda vacacional en costa», apunta Serna, que desvela que su objetivo es desarrollar «entre 100 y 150 viviendas al año» en la costa malagueña. «En dos o tres años nos gustaría alcanzar ese ritmo», añade.

Grupo TM presume de llevar 46 años en el mundo inmobiliario y considera que entre las claves de su éxito a largo plazo destacan «una marcada orientación al cliente en todas nuestras actividades y empleados» y «el que no recurrimos a financiación externa: somos solventes y cumplimos nuestros compromisos», explica Serna.

La compañía alicantina está haciendo también sus pinitos en el exterior: en 2005 promovió un 'resort' de lujo en la Riviera Maya de México, gestionado actualmente por la cadena hotelera Karisma; y en 2012 comenzó un proyecto de viviendas sociales en Brasil.

BEATRIZ GASPARGARCÍA EMEDE Y ASOCIADOS ASESORES TRIBUTARIOS, SLP

## BUENAS NOTICIAS PARA LOS AUTÓNOMOS

**T**ras la negación, por parte de la Seguridad Social, de la aplicación de las bonificaciones en el Régimen de trabajadores autónomos para aquellos administradores o socios de entidades mercantiles capitalistas (sociedad limitada o anónima, entre otras), algunos de los afectados en esta materia procedieron a interponer reclamaciones ante diferentes tribunales que han dado lugar a sentencias favorables para los administradores encuadrados en el Régimen especial; la primera en

el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con fecha 30 de enero de 2015, y la segunda en el de Galicia de fecha 21 de mayo del mismo año.

En ambas sentencias los juzgados les da la razón a los demandantes estimando el recurso económico administrativo presentado en cada uno de ellos.

La base de las alegaciones presentadas por los administradores se sustentan en la interpretación de las normas conforme a la Constitución y el Código Civil, sin discrimi-

naciones y, conforme al espíritu y finalidad de la norma que regula dichas bonificaciones, como se refleja en la Exposición de Motivos de la misma, cuya finalidad es la de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento, por tanto no se excluyen expresamente a los llamados «autónomos societarios o administradores» en ningún momento.

Además, en la normativa que regula las

bonificaciones y reducciones se incluyen como beneficiarios de las mismas desde la entrada en vigor del Estatuto del Trabajador Autónomo que fue aprobado el 11 de julio por la Ley 20/2007, consecuentemente, en dicho Estatuto se declaran expresamente comprendidos en su ámbito de aplicación a los autónomos administradores o societarios.

En cualquier caso, es evidente que cabe la posibilidad de reclamar las bonificaciones no aplicadas en tanto se cumplan el resto de requisitos para acogerse a las mismas, pero el hecho de ser autónomo por ser administrador de una sociedad mercantil, y poseer control efectivo de la misma, no vincula a la no aplicación de las bonificaciones; sin lugar a duda la revisión de las normas aplicadas a los autónomos vigentes a día de hoy es una tarea pendiente que parece estar en marcha por parte de los distintos candidatos políticos, y que esperemos den una solución a la inseguridad jurídica que afecta a los mismos.